



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** CESE POR RENUNCIA - ROSS AGUSTINA

---

### VISTO

el EX-2021-27069995-GDEBA-MECGP, por el cual la agente Agustina ROSS de Planta Permanente - Administrativo Ayudante "C", de esta Contaduría General de la Provincia, presenta su renuncia a partir del día 1 de octubre del corriente, y

### CONSIDERANDO:

Que Agustina ROSS fue trasladada a este Organismo Constitucional mediante Resolución 11109 N° 2/16, a partir del día 28 de diciembre de 2016, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Ayudante "D", Código 3-0004-XI-3, Clase 3, Grado XI, Categoría 7;

Que la citada agente fue reubicada en el cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Ayudante "C", Código 3-0101-IX-2, Clase 2, Grado IX, Categoría 9, mediante RESO-2021-41-GDEBA-CGP;

Que la causante presentó la renuncia a su cargo a partir del día 1 de octubre de 2021;

Que del informe de la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros se desprende que la interesada no se halla involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado intervención la Dirección General de Dictámenes de la Secretaría Legal y

Técnica de este Organismo y Asesoría General de Gobierno;

Que la situación se ajusta a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de aceptación de renuncia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE  
CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS  
EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar la renuncia, a partir del día 1 de octubre de 2021, presentada por la agente Agustina ROSS (DNI N° 31.151.506 - Clase 1984 - Legajo N° 366.777) a su cargo en la Contaduría General de la Provincia, de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Ayudante "C", Código 3-0101-IX-2, Clase 2, Grado IX, Categoría 9, el que fuera reubicada mediante RESO-2021-41-GDEBA-CGP, conforme lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar

